

Investigaciones de Servicios de Protección a Adultos (APS) Hoja informativa

Adult Protective Services (APS) Investigations Fact Sheet

En Servicios de Protección para Adultos (APS, por sus siglas en inglés) se está investigando una denuncia que indica que usted podría haber cometido maltrato, abandono, explotación financiera o descuido de un adulto vulnerable. En este documento se le informa sobre el proceso de investigación, sus derechos y otra información importante. Como parte de la investigación, APS revisará los registros y entrevistará a algunas personas sobre las acusaciones.

El resultado de la investigación podría tener consecuencias graves para usted. Por favor, lea este documento detenidamente.

El investigador asignado a su caso es:	
Puede comunicarse con él al:	

¿Qué derechos tengo?

- Usted tiene el derecho de que un tercero (como un amigo, abogado, representante sindical, miembro de la familia o tutor) lo acompañe durante la entrevista.
- Si el inglés no es su idioma principal, usted tiene el derecho de contar con un intérprete gratuito (APS no permite que los miembros de la familia funjan como intérpretes).
- Usted tiene el derecho de no participar en la entrevista, detenerla o cambiar la fecha.
- Usted tiene el derecho de proporcionar a APS documentos o testigos relacionados con las acusaciones.

¿Cómo me notificará APS los resultados de la investigación?

- APS toma una decisión basada en la evidencia que APS reúne durante la investigación. Los tipos de decisiones que APS toma son:
 - o Fundamentado: Lo más probable es que el supuesto incidente ocurrió
 - o No fundamentado: Lo más probable es que el supuesto incidente no ocurrió
 - o No concluyente: No se puede determinar si el supuesto incidente ocurrió o no.
- Si APS determina que es más probable que el incidente haya ocurrido, APS se lo notificará mediante el envío de una carta por correo certificado y regular.
- Si APS determina que es más probable que el incidente no haya ocurrido, APS se lo notificará verbalmente. APS puede proporcionarle una carta, si la solicita.
- Si APS no puede determinar si ocurrió o no el incidente, APS se lo notificará verbalmente. APS puede proporcionarle una carta, si la solicita.
- Si APS no tiene su dirección actual, se le enviará la carta a la dirección equivocada y, es posible, que usted caiga en incumplimiento de plazos importantes.

¿Qué significa una resolución de "fundamentado"?

Si APS decide que las acusaciones de maltrato, descuido, abandono o explotación financiera están "fundamentadas", usted puede solicitar una audiencia si no está de acuerdo con la resolución. Si la decisión de APS se confirma al final del proceso de la audiencia, su nombre será incluido en un registro.

Estar en el registro significa que usted no puede trabajar o ser voluntario en algún lugar en donde pueda tener contacto no supervisado con adultos o niños vulnerables. Actualmente, no existe una manera de retirar su nombre del registro.

¿Puedo impugnar una decisión de APS?

- Si APS decide que el supuesto incidente es no fundamentado o no concluyente no es necesario que usted haga algo al respecto.
- Si APS decide que el supuesto incidente es fundamentado y usted no está de acuerdo, puede solicitar una audiencia. La carta de APS le indicará cómo hacerlo.

Solamente puede solicitar una audiencia hasta las 5:00 p.m. del 30.° día calendario después de la fecha en la que se envía por correo la carta de notificación del departamento o la fecha en que se le entregue personalmente, lo que ocurra primero.

Para obtener más información

Puede obtener más información sobre APS en línea en https://www.dshs.wa.gov/altsa/adult-protective-services-aps.